



PLAN DE CONTINGENCIA

COVID 19

CURSO 2021-2022

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA FORTEA

PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19

INTRODUCCIÓN

El presente **Plan de Contingencia** se crea para evaluar y atender los riesgos generados por la pandemia provocada por el **Covid-19** (SARS-Cov-2). Este plan se apoya en el conjunto de medidas y acciones adoptadas en el **Conservatorio Profesional de Danza Fortea** para prevenir los contagios, actuar eficientemente en la aparición de casos sospechosos o positivos y favorecer el mejor funcionamiento académico y rendimiento de trabajo del centro, en esta situación extraordinaria que atravesamos.

A lo largo de las próximas páginas se desarrollan las medidas de funcionamiento, protocolos específicos y medidas preventivas adoptadas en los tres posibles escenarios contemplados por las autoridades sanitarias para el desarrollo del curso 2021/2022, a saber: **escenario de presencialidad 1** (presencialidad total), **escenario de presencialidad 2** (semipresencialidad) y **escenario de no presencialidad**. Se detallan las medidas de adaptación de las instalaciones y los protocolos a cada uno de estos escenarios, estableciendo las normas de obligado cumplimiento por parte de la Comunidad Educativa para prevenir y minimizar la transmisión del virus.

ÍNDICE

PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19	2
1 OBJETO.....	3
1.1 RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN.....	3
1.2 RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO E IMPLANTACIÓN DEL PLAN.....	3
1.3 MARCO NORMATIVO	3
2 ANÁLISIS DE PARTIDA	4
2.1 DATOS IDENTIFICATIVOS	4
2.2 PUESTOS DE TRABAJO.....	5
3 ACTIVIDADES ESENCIALES.....	6
4 EVALUACIÓN DE RIESGOS	7
5 MEDIDAS ORGANIZATIVAS.....	8
5.1 CONSIDERACIONES PREVIAS.....	9
5.2 OBJETIVO.....	10
5.3 MEDIDAS GENERALES	10
5.4 MEDIDAS ESPECÍFICAS.....	11
5.5 MEDIDAS DE LIMPIEZA	16
5.6 MEDIDAS DE CONTROL DE CASOS	17
5.7 MEDIDAS DE CUIDADO EMOCIONAL	19
6 MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.....	20
7 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	20
8 MEDIDAS PREVISTAS EN CADA ESCENARIO	21
8.1 MEDIDAS APLICABLES EN ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD 1	21
8.2 MEDIDAS APLICABLES EN ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD 2	21
8.3 MEDIDAS APLICABLES EN ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD.....	22

1 OBJETO

El Conservatorio Profesional de Danza Fortea redacta el presente Plan de Contingencia al objeto de establecer los procedimientos e instrucciones alternativos a las condiciones operativas normales del centro, ante la presente situación de pandemia por el Covid-19.

Partiendo del análisis de la situación de nuestro Conservatorio, alumnos, claustro de profesores y personal no docente, plan de estudios, etc. se evalúa el riesgo de contagio de manera que se pongan en marcha las medidas preventivas tanto a nivel organizativo como equipos de protección colectiva e individual.

1.1 RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Los responsables de la elaboración de dicho Plan de Contingencia son los Coordinadores COVID de Conservatorio con su Equipo Directivo y con la participación de los representantes del Consejo Escolar: alumnos, profesores, personal no docente, familias y representante del Ayuntamiento.

1.2 RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO E IMPLANTACIÓN DEL PLAN

Las personas responsables del seguimiento e implantación del Plan de Contingencia del Conservatorio Profesional de Danza Fortea son los Coordinadores Covid: D^a. Susana García Raboso y D. Álvaro Menéndez Granda, así como el equipo Directivo del Centro.

Serán los coordinadores COVID quienes iniciarán los protocolos pertinentes informado a Salud Pública o a Riesgos Laborales. Actuarán como interlocutores del centro escolar con la unidad correspondiente de Dirección General de Salud Pública que se les asigne.

1.3 MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado basándose en la siguiente documentación:

- **MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2021-2022** (versión del 29 de junio de 2021), bajo la coordinación del Área de Promoción de la Salud y Equidad de la Subdirección General de Promoción, Prevención y Calidad de la Dirección General de Salud Pública, conjuntamente con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, con la participación de Centro de Coordinación y Alertas y Emergencias Sanitarias y Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.
- **RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2021-2022**

- INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA, CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE DANZA Y LOS CENTROS INTEGRADOS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE MÚSICA Y DE EDUCACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2021-2022.
- INSTRUCCIONES Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN EL CURSO 2021/2022 PARA EL PERSONAL DOCENTE Y PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON MOTIVO DE COVID-19
- ORIENTACIONES A LOS CENTROS DOCENTES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS DECISIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL PLAN DE CONTINGENCIA PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN EL CURSO 2021-2022. DOCUMENTO ACTUALIZADO TRAS LA PUBLICACIÓN DE LA ORDEN 2572/2021, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2021-2022 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 (BOCM DE 3 DE SEPTIEMBRE)

2 ANÁLISIS DE PARTIDA

2.1 DATOS IDENTIFICATIVOS

- Conservatorio Profesional de Danza Fortea
- Código de centro: 28034301
- C/ Comandante Fortea nº 42, 28008 Madrid
- CIF: Q2868058E
- Teléfono: 915412360
- Email: cpd.comandantefortea.madrid@educa.madrid.org
- Plantilla: 49 profesores, 8 personal no docente, 2 personal de limpieza, 1 personal de mantenimiento y 209 alumnos.
- Actividad: Enseñanzas Artísticas de la Comunidad de Madrid:
- Enseñanzas Profesionales
Especialidades de Danza Clásica, Danza Española, y Baile Flamenco, con alumnos de entre 12 y 25 años aproximadamente.
- Enseñanzas Elementales: alumnos entre 8 y 12 años.

Actualmente este Conservatorio consta de tres plantas en un edificio principal, y dos espacios anexos a los que se accede como patio y que son un aula de danza y un aula para asignaturas teóricas. Se accede al edificio a través de un anexo que consta de un hall donde se encuentra el puesto de recepción, información y control, un aseo y un espacio dotado de máquinas expendedoras de bebidas y comida, varios microondas, mesas y sillas utilizado por el alumnado como comedor y, anteriormente a la pandemia COVID-19 como sala de espera para algunas familias en el turno de tarde.

En esta primera planta también se encuentran 3 aulas para la actividad práctica de la Danza y la parte de Administración y Dirección que consta de tres despachos (Directora, Jefatura de Estudios/Vicedirectora y Secretario), un aseo, un cuarto para reprografía, la Secretaría del centro y una Sala de Reuniones para Jefes de Departamentos, compartida a diferentes horarios con Tutorías, Orientación, y reuniones Pedagógicas, representantes de las familias AFA Fortea, etc. y actualmente tiene un apartado para acoger los casos sospechosos por síntomas COVID. En esta planta también se encuentran los vestuarios de profesores y profesoras.

En la segunda planta se hallan 3 aulas para la actividad práctica de la Danza, el vestuario de alumnos varones, un vestuario de alumnas y la sala de profesores y biblioteca. En la tercera planta se ubican 3 aulas para la actividad práctica de la Danza, un vestuario para las alumnas y la sastrería. A las diferentes plantas se puede acceder por una escalera principal y por un ascensor. En los vestuarios y en los pasillos se encuentran las taquillas de profesores y alumnos por falta de espacio.

Como medida de higiene se está pintando el centro y se están llevando a cabo mejoras en los vestuarios de alumnos. Asimismo, se está elaborando un proyecto de ampliación de espacios destinados a aulas de danza para mejorar el funcionamiento general del centro y paliar la carencia de espacios, que se ha visto agravada por la situación sanitaria. Uno de los aspectos positivos del edificio es la posibilidad de ventilación natural, en condiciones normales y especialmente en este estado actual, debido a los grandes ventanales de que dispone cada aula y cada espacio y que se cambiaron el curso pasado como mejora del centro.

2.2 PUESTOS DE TRABAJO

Los profesores, maestros acompañantes y alumnos realizan su actividad en 2 turnos, por la mañana de 8:30 a 14:30 para atender las Enseñanzas Profesionales de Danza Española y Danza Clásica y en turno de tarde de 16:00 a 21:30 para atender las Enseñanzas Elementales y las Enseñanzas Profesionales de la especialidad de Baile Flamenco.

Dos auxiliares de control trabajan en turno de mañana y otros dos en turno de tarde. Una secretaria trabaja en turno de mañana y otra en turno de tarde. El Equipo Directivo trabaja principalmente en turno de mañana y cada día de la semana un miembro del equipo se queda de guardia por la tarde. Los coordinadores COVID atienden sus funciones uno en turno de mañana y otro en turno de tarde.

El personal de limpieza trabaja en dos turnos, uno de mañana y uno de tarde. La persona que lleva el mantenimiento del centro viene excepcionalmente los sábados para no interferir en el funcionamiento de las clases y reducir aforo.

3 ACTIVIDADES ESENCIALES

Las Enseñanzas Artísticas tienen carácter esencial y, concretamente el rendimiento académico de los estudios de Danza es muy difícil de conseguir de manera telemática por el carácter eminentemente físico, por la atención personalizada que precisa y por la necesidad de movimiento en el espacio que requiere para desempeñarse, así como la necesidad de suelos específicos que se necesitan para la salud del bailarín y evitar lesiones.

El acompañamiento musical en directo es muy importante para su desarrollo técnico y artístico. Estos condicionantes se ven satisfechos en una situación de presencialidad total (escenario 1).

En caso de aplicación del escenario 2 de semipresencialidad o de no presencialidad, el centro, los profesores y alumnos, y el personal administrativo está preparado para realizar sus funciones desde casa gracias a la mejora del equipamiento informático y de comunicaciones, además de las actividades de formación específicas realizadas por el profesorado.

Las asignaturas teóricas, las reuniones y otras funciones administrativas y de organización del centro pueden desarrollarse online. Las funciones de los auxiliares de control son necesarias tanto en el escenario 1 de presencialidad total como en el 2 de semipresencialidad. Igualmente, las labores del personal de mantenimiento y limpieza son imprescindibles en los escenarios 1 y 2.

Asimismo, el presente plan es necesario puesto que hay actividades que pueden verse afectadas por diversos factores, como por ejemplo:

- Variaciones en el personal por diferentes circunstancias: enfermedad, cuarentenas obligatorias, necesidad de cuidar miembros de las familias, etc.
- La necesidad de adaptación muy rápida como consecuencia de cambios drásticos debidos a brotes internos, regulaciones gubernamentales, etc.
- Tiempos de espera en suministros como consecuencia de cuarentenas o limitación de movimiento del personal por restricciones perimetrales, de otras empresas, etc.

4 EVALUACIÓN DE RIESGOS

PERSONAL DOCENTE Y ALUMNOS	Atención directa en grupos con distancia de seguridad y medidas de protección colectivas e individuales. Se valorará la reducción de aforo en caso necesario.
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Atención directa al público guardando distancia de seguridad y con medidas de protección colectiva e individuales. Actualmente limitada a cita previa y solo si no es posible la resolución online o por teléfono.
PERSONAL DE LIMPIEZA	No incluye contacto directo con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 y mantiene la distancia de seguridad y medidas de protección colectivas e individuales.
EQUIPO DIRECTIVO	Atención directa a profesores, alumnos, personal del centro y puntualmente familias siempre que el caso no se pueda atender online o por teléfono, manteniendo la distancia de seguridad y medidas de protección colectivas e individuales. Las reuniones son telemáticas.
COORDINADORES COVID	Atención directa con casos sospechosos o sintomáticos de COVID-19 , manteniendo la distancia de seguridad y medidas de protección colectivas e individuales. Requieren equipo EPI.
PERSONAL DE MANTENIMIENTO	Mantenimiento de las instalaciones en solitario o puntualmente con algún ayudante respetando las medidas de protección colectivas e individuales.
PERSONAL AJENO AL CENTRO	Se limita su acceso y se precisan medidas de protección individuales.

5 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- **El primer día de clase de cada grupo el tutor leerá a los alumnos las medidas recogidas en el plan de contingencia, apoyándose en las medidas higiénico-sanitarias de prevención COVID 19 recogidas en las instrucciones.**
- Los alumnos mayores de edad o lo padres/tutores legales en caso de menores, firmarán y entregarán a sus tutores el anexo al plan de contingencia en el que se hace constar que se comprometen a seguir las medidas dictadas Enel presente plan de contingencia.
- El equipo directivo comunicará a la comunidad educativa las indicaciones recogidas en el presente Plan de Contingencia.
- Se proporcionará información completa, clara e inteligible sobre las normas de higiene a utilizar en el puesto de trabajo, antes, durante y después del mismo. Esta información estará apoyada con cartelería.
- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.
- Se cuidará que esta información se mantenga actualizada si cambian las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Asimismo, se facilitarán videos sobre higiene y prevención del COVID-19 a los centros que se presentarán a los alumnos los primeros días de clase.
- Se facilitará a los auxiliares de control e información, al personal de secretaría al personal de mantenimiento acerca de las medidas de protección, higiene personal y plan de trabajo.
- Se colocarán carteles informativos sobre el uso obligatorio de mascarilla en las distintas estancias del edificio. Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene.



El pasado curso 2021-2022 se promovió la campaña “Una mirada de danza frente al COVID”, cuyo objetivo consistió en mantener siempre presentes las medidas de higiene y buenas prácticas de prevención del virus desde la perspectiva de la danza. De esta forma se implicó a alumnos, profesores y personal no docente en la realización de unas fotografías para la creación de posters recordatorios de las principales medidas de

seguridad. En el siguiente ejemplo, una de las imágenes de la campaña, se muestra a una alumna de quinto curso de Baile Flamenco empleando la bata de cola para marcar la distancia interpersonal de seguridad. Un mensaje escrito refuerza la esencia de la imagen.



Consideramos esta campaña una idea atractiva por su capacidad para implicar a la comunidad educativa y su eficiencia a la hora de recordar los protocolos sanitarios. Coordinación COVID evaluará las posibilidades de ampliar esta campaña durante el curso 2021-2022 y valorará la necesidad o idoneidad de nuevas iniciativas en esta misma línea.

5.1 CONSIDERACIONES PREVIAS

El coronavirus SARS-CoV-2 es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana. El reservorio de estos virus es animal y algunos coronavirus tienen la capacidad de transmitirse a las personas. De persona a persona se transmite por inhalación de microgotas de saliva que se desprenden al estornudar, toser o hablar cuando una persona está a menos de dos metros de distancia de otra. También se puede dar infección a través de las manos cuando inicialmente tocamos superficies u objetos sobre los que se han depositado partículas virales y después nos tocamos la boca, los ojos o la nariz. La enfermedad causada por este nuevo virus (SARS-CoV-2) se ha denominado por consenso internacional COVID-19. El período de incubación es el tiempo que transcurre entre la infección por el virus y la aparición de los síntomas de la enfermedad. La mayoría de las estimaciones respecto al período de incubación de la COVID-19 oscilan entre 1 y 14 días y, en general, se acomodan en torno a 5 días. Los síntomas más comunes incluyen fiebre o febrícula, tos seca, dolor o picor de garganta, cansancio, dolores musculares y sensación de falta de aire. También son frecuentes el dolor de cabeza, la pérdida del gusto y del

olfato, congestión nasal, presión persistente en el pecho y síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal.

5.2 OBJETIVO

Tras la experiencia acumulada a lo largo del curso 2020-2021, se hace necesario continuar tomando medidas de prevención e higiene que garanticen el derecho a la educación, la recuperación de la actividad educativa presencial en todas las etapas educativas siempre que sea posible, así como garantizar las medidas de seguridad y protección sanitaria de toda la comunidad educativa. El curso escolar 2021-2022 se planificará atendiendo a la evolución de la pandemia al inicio y a lo largo del curso escolar, concretada en los tres posibles escenarios recogidos en las instrucciones recibidas. Estas medidas suponen reducir al máximo el riesgo de contagio y proteger a los colectivos de mayor vulnerabilidad ante la COVID-19.

Las medidas de prevención e higiene, según establecen las autoridades sanitarias, se deben centrar en la limitación de contactos, medidas de prevención personal, limpieza, desinfección y ventilación del centro, así como una gestión adecuada y ágil ante la aparición de casos.

5.3 MEDIDAS GENERALES

El uso de la mascarilla será obligatorio para todos los miembros de la comunidad educativa cuya edad sea superior a seis años. La mascarilla habrá de contar con la pertinente homologación, siendo obligatorio el uso de mascarillas higiénicas o de tipo FFP2 sin válvula. En el caso de que haya alumnado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones previstas normativamente, se intensificarán el resto de las medidas de prevención, sin que esta situación pueda interferir en su derecho a una educación presencial. En el caso del personal del centro que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones, se realizará una evaluación individualizada por parte de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

No se permite el acceso al centro a personas con síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos). Se contactará con el Centro de Atención Primaria correspondiente o con el teléfono de atención al COVID-19 900 102 111. Antes de salir del domicilio se comprobará la temperatura corporal, no debiendo ser superior a los 37, 2° C.

Tampoco se permite el acceso al centro a personas que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas compatibles o diagnóstico confirmado de COVID-19. Ninguna persona acudirá al centro hasta que no se confirme que su período de aislamiento ha finalizado.

No deben acudir al centro quienes han estado en contacto estrecho desde 48 horas antes a la aparición de los síntomas, a una distancia menor a 1,5 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos, o se ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal

sin mascarilla durante más de 15 minutos, con una persona afectada por el COVID-19. En esta situación, incluso en ausencia de síntomas, no se debe acudir al centro en un período de al menos 10 días durante los cuales se realizará un seguimiento para controlar la aparición de posibles síntomas.

En cualquiera de los casos se informará:

- **Alumnos**: Llamando al centro y poniéndose en contacto con su tutor quien a su vez informará a los Coordinadores COVID del centro.
- **Profesores y demás personal del centro**: Llamando al centro e informando a los Coordinadores COVID y en su defecto a cualquier miembro del equipo directivo.

Serán los coordinadores COVID del CP Danza Fortea, **D^a. Susana García Raboso** y **D. Álvaro Menéndez Granda**, quienes iniciarán los protocolos pertinentes informado a Salud pública o a Riesgos laborales.

Tanto este como el resto de los protocolos comprendidos en este documento se incluyen en el Plan de Convivencia del Centro 2021/2022, y **su incumplimiento se considerará una falta grave** que pone en riesgo la salud de los miembros de la comunidad educativa. A lo largo de los primeros días del curso 2021-2022 los protocolos de seguridad e higiene sanitaria serán puestos en conocimiento de los alumnos a través de su lectura en el aula, para asegurar su correcta comprensión y garantizar la aclaración de cualquier posible duda.

5.4 MEDIDAS ESPECÍFICAS

MEDIDAS GENERALES DE APLICACIÓN EN TODO EL CENTRO	
Mascarilla	El uso de la mascarilla es obligatorio en todo el centro.
Ventilación	La ventilación del centro es prioritaria para garantizar una adecuada renovación del aire. Por tanto, todas las ventanas habrán de estar abiertas durante el horario de apertura del centro.
Higiene de manos	Todos los miembros de la comunidad educativa deberán desinfectarse las manos haciendo uso de los dispensadores de gel dedicados a tal efecto. Por norma general deberá hacerse antes y después de entrar al aula y siempre que haya contacto con alguna superficie de uso común.
ACCESO AL CENTRO	
Mascarilla	El uso de la mascarilla es obligatorio .
Apertura del centro, acceso familias	El Centro se encuentra abierto en horario de 8:00 a 21:30 horas, aunque las familias sólo podrán acceder en caso de necesidad, indicación del profesorado o del equipo directivo, siempre con cita previa y cumpliendo las medidas de prevención e higiene establecidas.
Puntualidad	Será obligatoria la puntualidad en las llegadas y salidas, no pudiendo permanecer en el centro nadie que esté fuera de su horario lectivo.

Entrega y recogida de alumnos	La entrega y recogida de los alumnos menores de edad se hará en el patio, ante la puerta principal del edificio (por conserjería). Los profesores serán los encargados de recibir y acompañar a los alumnos en su entrada y salida.
Autorización	El alumno menor de edad que vaya a salir sólo del centro necesitará presentar una autorización de sus padres o tutores legales.
Entrada y salida	La entrada al centro desde la calle se realizará por la puerta de acceso habitual y la salida por la puerta del garaje.
Recibidor y tránsito	El hall de entrada al centro está dividido en dos flujos, uno de entrada y otro de salida, separados por mampara de metacrilato, así como las escaleras están divididas en lado derecho para subir y el lado contrario para bajar. Siempre se circulará por el lado derecho y se respetará la separación interpersonal de 1,5 metros. Siempre se llevará puesta la mascarilla.
	El hall tiene un aforo de tres personas, debiendo esperar fuera del centro hasta que quede libre.
Desinfección a la entrada	Hay que desinfectar el calzado con dos felpudos: uno impregnado en solución de producto desinfectante y otro para secado. Desinfectar las manos con gel hidroalcohólico situado al efecto en la entrada. Tomar temperatura corporal aproximándose al termómetro colocado en la entrada. Se puede aproximar la frente retirando el pelo, o la muñeca. NO se toca. El acompañante del alumno menor de edad deberá esperar a ver el resultado de la toma de temperatura. En caso de que sea igual o superior a 37,2 el alumno no podrá entrar en el centro, debiendo ser valorado cuanto antes por su médico de familia o pediatra.
Síntomas	Si el alumno desarrolla síntomas compatibles con COVID 19 estando ya en el conservatorio, se seguirá el protocolo de actuación del centro (págs. 19 y 20)
Material	Se traerá al centro exclusivamente y en la medida de lo posible el material que el alumno necesite para sus clases de danza, evitando la entrada al centro con otros elementos (mochilas, abrigos, etc..) que vengan directamente del colegio o del instituto. En caso de no ser posible el alumno/a, dejará su mochila o abrigo en el cuarto de enfrente de la recepción (antiguo comedor).
Hoja de asistencia y casillero	Los profesores deberán llevar su propio bolígrafo para firmar en la hoja de asistencia. Si nos dan un papel de nuestro casillero, desinfectar las manos después de tocarlo.
Transporte	El transporte se realizará, preferiblemente en transporte activo (caminar o bicicleta) o vehículo privado. Si se lleva a cabo en transporte público, se prestará especial atención al uso de mascarilla, evitando tocar las superficies, manteniendo la distancia de seguridad (1,5 metros) e higienizándose las manos tan pronto como sea posible.
PASILLOS	
Mascarilla	El uso de la mascarilla es obligatorio .
Aglomeraciones	No pararse a hablar en grupos en los pasillos a no ser que se guarde la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros, y solo en momentos puntuales.
Marcas suelo	Se respetarán las marcas del suelo que indican la distancia de seguridad.

	Es obligatorio respetar las direcciones marcadas para el acceso, salida y circulación en el Centro
Suelo pasillo	No puede sentarse nadie en el suelo de los pasillos.
VESTUARIOS Y ASEOS	
Mascarilla	El uso de la mascarilla es obligatorio .
Aforo profesores	El vestuario de profesores tiene un aforo limitado de 1 persona y el de profesoras de 3 personas. Cuando esté ocupado se esperará a 1,5 metros de su puerta. Se procederá de igual forma en los aseos.
Aforo alumnos	Los alumnos podrán hacer uso de los vestuarios guardando el siguiente aforo: vestuarios de alumnas 3 personas; vestuario de alumnos: 2 personas. Si están ocupados se esperará en el pasillo siempre respetando la distancia de 1,5 metros de seguridad. Dentro del vestuario siempre se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros.
Uso	Cuando se deje libre el vestuario o aseo se dejará la puerta abierta o entornada. Si la puerta está cerrada será porque está el aseo o vestuario ocupado. Aun así, se llamará a la puerta para comprobarlo. Por protocolo sanitario, la tapa del inodoro deberá estar cerrada en el momento de tirar de la cadena.
Taquillas y duchas	No está permitido, por el momento, el uso de las duchas. El uso de taquillas está restringido a los grupos de Enseñanzas Profesionales con mayores necesidades.
Desinfección manos	Siempre se desinfectarán las manos al entrar y salir de los aseos y vestuarios.
Papeleras	Todos los papeles, clínex, etc. utilizados se depositarán en las papeleras, que se accionan por pedal, asegurando que la tapa queda cerrada.
Perchas	No se dejará nada colgado en las perchas de los vestuarios.
SALA DE PROFESORES	
Mascarilla	El uso de la mascarilla es obligatorio .
Aforo	Se limita el aforo de la sala de profesores a 3 personas y siempre con la debida ventilación.
Piano y ordenador	Si se toca el piano o el ordenador, se desinfectarán con spray antes y después de su uso.
Taquillas	Se desinfectarán las manos después de tocar las taquillas.
Papeleras	Se usarán las papeleras con tapa y accionadas por pedal para todo tipo de papeles o clínex utilizados.
Aire acondicionado	Si se tocan los mandos de los aires acondicionados se desinfectarán antes y después las manos.
Teléfono	Si se habla por el teléfono de la sala, se hará con mascarilla, y se desinfectarán las manos antes y después.
General	Siempre estar atentos a lo que tocamos para desinfectarnos las manos antes y después.

AULAS - General	
Ventilación	<p>Será imprescindible una buena ventilación de las aulas. Se mantendrán las ventanas y las puertas abiertas en la medida de lo posible. Cuando sea necesario se podrán realizar breves paradas en la clase para garantizar la ventilación del aula. En todo caso, es obligatorio ventilar durante al menos 5 minutos, al inicio/finalización de la jornada y entre clases.</p> <p>Se utilizarán medidores de CO2 en aulas testigo que permitirán en control de su concentración y la eficiencia de las medidas de ventilación.</p>
AULAS - Alumnos	
Mascarilla	El uso de la mascarilla es obligatorio . Los alumnos traerán una mascarilla de repuesto.
Manos	Siempre al entrar al aula desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico situado en la puerta de las mismas.
Ropa de clase	Siempre se accederá al aula de trabajo con la ropa de baile específica. Se vendrá vestido desde casa, en la medida de lo posible, con ropa cómoda para agilizar el uso de los vestuarios. La ropa y zapatos con los que se acceda al centro, se guardarán dentro de una bolsa. Se tendrán en cuenta las limitaciones de aforo de los vestuarios.
Calzado	A pesar de haber desinfectado el calzado de la calle, se evitará entrar con este en las aulas. Los zapatos de calle se guardarán en las mochilas personales o en bolsas de plástico, y en ningún caso se dejarán ante la puerta del aula.
Mochilas	Cualquier bolso, cartera o mochila que venga de la calle y que sea necesario para la actividad de la danza, al entrar en el aula el alumno tendrá que meterla a su vez en una bolsa proporcionada por el propio alumno.
Distancia	Se controlará que las entradas y salidas del aula se realicen en orden manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros. Los profesores y maestros acompañantes cuidarán que no se formen aglomeraciones en las puertas y en los pasillos. En las barras, los alumnos se colocarán en las marcas y a una distancia de 1,5 metros de cada compañero como mínimo. En el suelo el calentamiento y estiramiento será encima de una esterilla de uso personal que no se compartirá, manteniendo la distancia interpersonal de 1.5 metros. Las variaciones con desplazamiento se realizarán por grupos reducidos que marcará el maestro, y los alumnos que esperen lo harán respetando la distancia de 1,5 metros entre ellos y los maestros.
Botellas de agua	No se podrán compartir botellas de agua, comida, ni ningún tipo de objeto.
Pendientes y anillos	Se debe evitar en la medida de lo posible el uso de pendientes, anillos, pulseras por ser superficies susceptibles de mantener el virus.
Suelos	Los suelos se desinfectarán por el personal de limpieza en los cambios de clase cuando el grupo cambie de aula.
AULAS - Maestros de danza	
Mascarilla	El uso de la mascarilla es obligatorio , que por norma general será facilitada por el centro.
Manos	Desinfectar las manos antes de entrar y salir del aula.
Barras (desinfección)	El personal de limpieza, o en su defecto el maestro de danza, al desocupar el aula aplicará spray desinfectante en las barras y luego pasará papel para secarlas, que se tirará en las papeleras situadas en las aulas.

Equipos de música	Los equipos de música se tocarán con las manos desinfectadas, y después de su uso nos desinfectaremos nuevamente.
Ejercicios	El maestro marcará los ejercicios dentro de su espacio de seguridad, manteniendo la distancia interpersonal de 1,5 metros.
Correcciones con contacto	El profesor al realizar las explicaciones y las correcciones posturales sobre el alumno deberá desinfectarse las manos antes y después de la corrección.
AULAS - Pianistas	
Mascarilla	El uso de la mascarilla es obligatorio , que por norma general será facilitada por el centro.
Manos	Desinfectar las manos al entrar y salir del aula.
Pianos (desinfección)	Los maestros acompañantes que lo consideren necesario podrán aplicar spray desinfectante sobre la superficie del teclado, la banqueta y el atril del piano. Este procedimiento se hará siguiendo las indicaciones del técnico responsable del mantenimiento de los instrumentos.
Calzado	Los maestros acompañantes deberán prestar especial atención a la desinfección del calzado en el acceso al centro, y limitarán su movimiento al máximo dentro del aula, para no pisar superficies previamente desinfectadas para la clase de danza.
Distancia	Mantener siempre la distancia de seguridad con los alumnos y maestros de danza, de al menos 1,5 metros.
AULAS - Acompañantes de flamenco	
Mascarilla	El uso de la mascarilla es obligatorio , que por norma general será facilitada por el centro.
Pies de micro	Limpiar los pies de micro con spray desinfectante y secarlo con papel que luego se tirará a la papelera.
Micros	Usar cada uno su propio micro y no intercambiarlos. Los micros se pueden proteger con plástico.
Fundas guitarra	Desinfectar la funda de la guitarra que se va a dejar en el suelo o dentro del aula.
Cajón	Desinfectar el cajón o cualquier instrumento que venga de la calle y no esté en funda.
Distancia	Mantener la distancia de 1,5 metros mínimo entre maestros y alumnos.
Cantaores	Los maestros de cante flamenco realizarán su trabajo con mascarilla y mantendrán una distancia de mínimo 2 metros con alumnos y compañeros, cuando canten dentro de clase.
ASCENSOR	
	El uso del ascensor se limitará a los casos que sean estrictamente necesario. Siempre se entrará con mascarilla y se evitará tocar directamente con la mano los interruptores. Se respetará un aforo de 1 persona.
SECRETARÍA Y DESPACHOS	
	No está permitido circular por el interior de la Secretaría y los despachos, salvo el personal PAS y Equipo Directivo. Para cualquier trámite de Secretaría se pedirá cita previa en conserjería o llamando al teléfono del centro.

TUTORÍAS Y REUNIONES	
	Para su realización se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónicos. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros y siempre con mascarilla.
COMEDOR	
	No se puede usar el comedor interior, por el momento, pero SI las microondas respetando el turno con la distancia de 1,5 metros. El aforo del cuarto dónde se sitúan las microondas será de 4 personas. Se priorizará el uso de las mesas situadas en el exterior del centro. En el caso de utilizar el espacio interior habrá que respetar el aforo en los turnos y horas indicados.

5.5 MEDIDAS DE LIMPIEZA

El centro tomará las medidas oportunas para garantizar la limpieza y desinfección de las aulas y las zonas de uso común. Estas medidas son:

- Limpieza y desinfección del centro antes de la apertura del curso 2021/2022.
- Se facilitarán al personal de limpieza los horarios, planificaciones y cuadrantes de uso de aulas y despachos para que todas las zonas estén convenientemente atendidas.
- Limpieza intensiva de todas las instalaciones
- Ventilación de las zonas comunes
- Limpieza y desinfección de teléfonos y aparatos que no son de uso individual. En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y las superficies de contacto más frecuentes como pomos, muebles, pasamanos, reposabrazos, barras, pianos, etc. Y otros elementos de similares características, en los ascensores deben limpiarse frecuentemente la botonera y otros puntos de contacto.
- Se utilizarán desinfectantes como disoluciones de lejía para limpiar los suelos de uso compartido por los alumnos.
- Tras cada limpieza los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura y procediendo al lavado de manos.
- Se dispondrán de papeleras con tapa y peda que serán vaciadas y limpiadas de forma diaria.
- En equipos electrónicos y en los teclados se utilizará un paño húmedo con alcohol por ser zonas expuestas al contacto con las manos.
- Los puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador se limpiarán tras la finalización de cada uso, especialmente el mobiliario susceptible de manipulación.
- Se reforzará la limpieza en vestuarios y aseos
- Se hará especial énfasis en la limpieza en los cambios de turno.
- Se informará al personal de limpieza de los materiales y productos indicados para la correcta desinfección y limpieza de espacios, de acuerdo con la normativa vigente.

- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- En caso de que un alumno o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

5.6 MEDIDAS DE CONTROL DE CASOS

La experiencia acumulada a lo largo del curso 2020-2021 permite establecer un protocolo de control de casos eficaz, que seguirá siendo de aplicación durante el curso 2021-2022. Los coordinadores COVID del centro monitorizarán el número de casos y estudiarán los posibles contactos estrechos de los casos sospechosos para tomar las medidas oportunas si se confirma un positivo. Del mismo modo mantendrán informados a los responsables de Salud Pública encargados de los conservatorios de música y danza de la Comunidad de Madrid, a los que se informará de los casos a través de los correspondientes formularios. También serán los encargados de informar a Riesgos Laborales cuando los casos se produzcan entre el profesorado o el personal no docente.

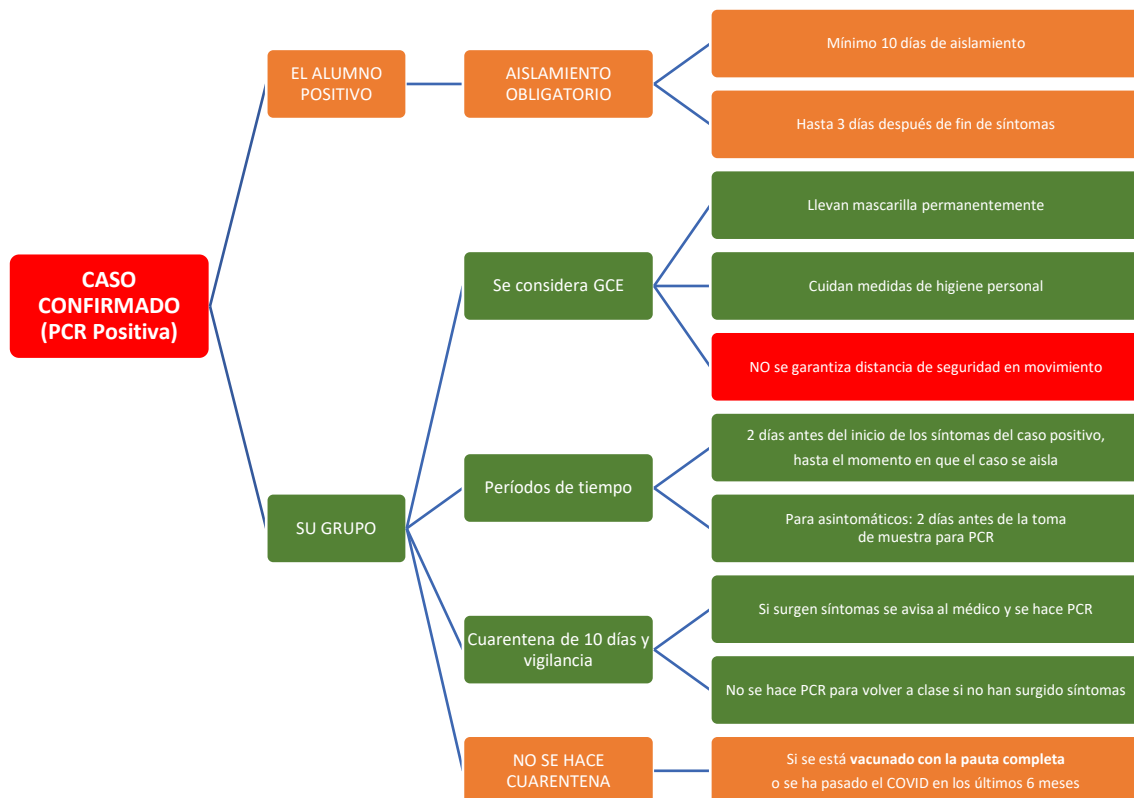


Ilustración 1 – Protocolo de actuación para casos confirmados y los grupos a los que pertenecen

Apellidos y nombre	Curso	Subgrupo	Descripción del caso	Prueba diagnóstica	Protocolo	Fecha notificación	Inicio cuarentena	Fin cuarentena
	5ºC	Naranja	La novia de su compañero de piso dio positivo en PCR. Guardó cuarentena preventiva.	SI -	El alumno debe guardar cuarentena de al menos 10 días. El resto del grupo trabaja continúa su actividad lectiva con normalidad. El alumno puede reintegrarse a las clases en la fecha indicada.	22/09/2020	22/09/2020	2/10/2020
	4ºb	Naranja	Manifestó síntomas y se le hizo una prueba diagnóstica inmediatamente.	SI -	El alumno debe guardar cuarentena de al menos 10 días. El resto del grupo trabaja continúa su actividad lectiva con normalidad. El alumno puede reintegrarse a las clases en la fecha indicada.	23/09/2020	24/09/2020	4/10/2020
	5ºB	Verde	Una compañera de instituto dio positivo. Mantuvo distancia y hubo uso de mascarilla. En el instituto no se confinó el grupo.	NO	El alumno se considera caso sospechoso hasta que se disponga del resultado de una prueba diagnóstica. El resto del grupo trabaja continúa con su actividad lectiva normal. Cuando se conozca el resultado de la prueba diagnóstica, se actualizará la casilla correspondiente.	23/09/2020		
	4ºA	Naranja	El día 26/09 le confirmaron que su padre es positivo. Ella se hace PCR y le confirman positivo. Como sólo había asistido a clases teóricas online, NO ES NECESARIO CONFINAR A SU GRUPO , puesto que no ha habido contacto directo.	SI +	El alumno debe guardar cuarentena de al menos 10 días y hasta tres días después de la desaparición del cuadro clínico. Se procederá a identificar los contactos estrechos desde dos días antes de la aparición de los síntomas.	28/09/2020	2/10/2020	12/10/2020

El control de casos se lleva a cabo mediante un documento informático en el que se registra cada caso, el curso, grupo y especialidad al que pertenece el alumno (o el departamento si se trata de un profesor o personal no docente), el resultado de la prueba diagnóstica, la fecha de notificación, la fecha de inicio y término de cuarentena del caso y la fecha de inicio de cuarentena de su grupo en caso de que sea preciso confinarlo. Esta tarea se realiza en comunicación directa con los profesores tutores.

APARICIÓN DE SÍNTOMAS COVID-19

DURANTE LA CLASE

UNA BREVE GUÍA PARA PROFESORES Y MAESTROS ACOMPAÑANTES



¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?

- Tos
- Fiebre
- Dolor de garganta
- Dolor de cabeza
- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- Vómitos
- Diarrea

¿QUÉ HAGO SI UN ALUMNO MUESTRA SÍNTOMAS?



Equípate con tu EPI

La mascarilla es de uso obligatorio, pero puedes añadirle la pantalla de protección facial.



Acompaña al alumno a la zona de aislamiento

El alumno debería llevar mascarilla. Si no la lleva se le facilitará una.



Contacta con el Coordinador COVID

Susana García Raboso (turno de mañana)
Álvaro Menéndez Granda (turno de tarde)



Antes de volver al aula y continuar con la clase, espera con el alumno a que llegue el Coordinador COVID

El Coordinador se encargará de que avisen a la familia del alumno.



Si los síntomas son muy graves, se avisará inmediatamente al 112

Igualmente, los coordinadores serán responsables de informar de los protocolos a seguir en caso de que un alumno o compañero muestre síntomas compatibles con COVID. Se ha elaborado un esquema que facilita la identificación de los casos y agiliza la toma de decisiones.

Se facilitará a los profesores información del protocolo a seguir en caso de que un alumno muestre síntomas durante el transcurso de las clases. La información será clara y concisa, facilitando la aplicación de dicho protocolo.

5.7 MEDIDAS DE CUIDADO EMOCIONAL

Tras la anómala y difícil situación sanitaria y social vivida a lo largo del curso 2020-2021, durante el curso escolar 2021-2022 es necesario prestar especial atención a los aspectos emocionales y sociales del alumnado y del personal del centro educativo, incidiendo especialmente en los mismos durante las primeras semanas del curso.

Por ello, desde la Dirección, la coordinación COVID y el departamento de Orientación, se atiende a las familias y alumnos para resolver sus dudas y calmar su inquietud en este estado. Se pide su colaboración y con respecto al profesorado se facilita la conciliación. Desde el **Departamento de Orientación**, se proponen las siguientes actuaciones:

Con el profesorado:

- Se comparten materiales de trabajo relacionados con las emociones, acogida y la cohesión grupal, etc. para desarrollar desde la acción tutorial. Asesoramiento al profesorado.
- Reuniones grupales del profesorado para trabajar temas de interés, compartir vivencias en relación a la nueva situación COVID-19.
- Reuniones de la orientadora con los tutores de los grupos para la detección de necesidades.

Con el alumnado:

- En las sesiones de tutoría de la orientadora con grupos de alumnos, se ofrece un espacio para la expresión emocional del alumnado en relación con los cambios y acontecimientos relacionados con la situación de COVID-19 que les afecten.
- Se realizan sesiones individuales del alumnado con la orientadora para tratar de manera individual estos y otros temas de interés para el alumnado.
- Se promueven actividades grupales en relación a las necesidades detectadas en –
- Se difunde el horario de atención de la orientadora al alumnado por distintas vías.

Con las familias:

- Asesoramiento al profesorado y participación en reuniones con familias.
- Difusión del horario de atención de la orientadora al alumnado y familias por distintas vías.

6 MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Plan de refuerzo

La identificación de los alumnos con necesidades de refuerzo se realizará a partir del estudio de los informes redactados por los profesores al final del curso 2020-2021. Durante el mes de septiembre, y como es habitual, se iniciará el curso con el repaso de los contenidos, incluyendo aquellos contenidos no alcanzados o no abordados en el curso anterior por la situación epidemiológica, y que quedaron reflejados en la memoria anual.

Todas las medidas de refuerzo que se determinen en el departamento quedarán registradas en el acta de reunión del mismo, y se informará de ellas a las familias y alumnos. Durante el mes de octubre se realizará una evaluación inicial que se continuará durante los tres trimestres por el equipo docente haciendo un seguimiento de los apoyos o refuerzos necesarios que vayan surgiendo para los alumnos de manera grupal o individual.

Acción tutorial

Desde el Conservatorio, los profesores tutores con la colaboración del Departamento de Orientación, reforzarán la acción tutorial con alumnos y familias, a fin de dar a conocer la situación en que están desarrollando su aprendizaje en función de los posibles escenarios, orientándoles y ayudándoles a organizar sus actividades y autorregular su aprendizaje.

La atención a padres y alumnos por parte del tutor se realizará de forma preferentemente telemática o telefónica. Si fuera necesaria la atención presencial, se solicitará cita previa, se respetará en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros y siempre con mascarilla.

7 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Ante las posibles dificultades que pudieran haberse producido durante el curso 2020-2021 para abordar en toda su extensión y profundidad el currículo de las asignaturas, las programaciones didácticas correspondientes al curso 2021-2022 recogerán las medidas y los planes de actuación que los equipos docentes y, en su caso, los departamentos consideren necesarios a fin de que esos elementos se trabajen al comienzo del año académico 2021-2022. Se procurará con ello que los alumnos se beneficien de una transición gradual a los elementos del currículo recogidos en las programaciones del nuevo curso, puedan recuperar los aprendizajes imprescindibles no alcanzados y lograr los objetivos y las competencias correspondientes.

Siempre hay que tener en cuenta que, en las enseñanzas artísticas de danza, el desarrollo físico de cada alumno puede condicionar su evolución académica.

8 MEDIDAS PREVISTAS EN CADA ESCENARIO


8.1 MEDIDAS APLICABLES EN ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD 1

El Conservatorio de Danza Fortea se mantendrá abierto durante todo el curso escolar, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias. Con carácter general, se mantendrá la actividad lectiva presencial tanto de las Enseñanzas Elementales como de las Profesionales, y se desarrollará en el horario habitual semanal para todos los alumnos, manteniendo una distancia interpersonal dentro del aula de 1,2 metros con el fin de garantizar la presencialidad.

8.2 MEDIDAS APLICABLES EN ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD 2

En caso de empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que sea necesario suspender la actividad educativa presencial, se planteará un escenario con las siguientes medidas organizativas específicas.

- El centro dispone de herramientas tecnológicas y de comunicación en cada aula (Smart TV, iPads, red Wifi de alta velocidad), y todos los alumnos disponen de una dirección de correo institucional de Educamadrid a través de la cual puede acceder a las herramientas habilitadas para el seguimiento de las clases de forma telemática (Microsoft Teams). Se seguirá en todo momento la normativa sobre seguridad informática y protección de datos.
- La semipresencialidad se adoptará únicamente cuando no pueda garantizarse una distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros en el grupo afectado. En ese caso el grupo se desdoblará en dos subgrupos garantizando siempre el 50% de las clases presenciales, de forma que un subgrupo acudirá a clase lunes, miércoles y viernes, y el otro subgrupo martes y jueves. La semana siguiente se realizará al contrario. Cuando un subgrupo no tenga clase presencial la recibirá online. Esta organización no implica una modificación de los horarios semanales de las asignaturas.

 CALENDARIO POR SEMANAS DE GRUPOS Y SUBGRUPOS DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES (1º TRIMESTRE CURSO 2020-2021)

Octubre 2020							
	L	M	X	J	V	S	D
B				1	2	3	4
A	5	6	7	8	9	10	11
B	12	13	14	15	16	17	18
A	19	21	21	22	23	24	25
B	26	27	28	29	30	31	

Noviembre 2020							
	L	M	X	J	V	S	D
							1
A	2	3	4	5	6	7	8
B	9	10	11	12	13	14	15
A	16	17	18	19	21	21	22
B	23	24	25	26	27	28	29
A	30						

Diciembre 2020							
	L	M	X	J	V	S	D
A	1	2	3	4	5	6	
B	7	8	9	10	11	12	13
A	14	15	16	17	18	19	21
B	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	31			

Semana A	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª EE.EE		Naranja		Verde	Verde
2ª EE	Verde		Naranja		Verde
3ª EE.EE	Verde	Naranja		Verde	
3ª EE.EE	Verde	Naranja		Verde	
4ª EE.EE	Verde	Naranja	Verde	Naranja	
4ª EE.EE	Verde	Naranja	Verde	Naranja	

Semana B	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª EE.EE	Verde			Naranja	Naranja
2ª EE	Naranja		Verde		Naranja
3ª EE.EE	Naranja	Verde		Naranja	
3ª EE.EE	Naranja	Verde		Naranja	
4ª EE.EE	Naranja	Verde	Naranja	Verde	
4ª EE.EE	Naranja	Verde	Naranja	Verde	

- Los profesores cumplirán su horario de permanencia en el centro de forma presencial en el mismo. Se promoverá, no obstante, que las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas en las que sea posible se realicen de forma telemática.
- Se perfilarán los horarios para que los grupos accedan al centro a sus clases de manera escalonada, con una variación de 15 minutos al menos.
- Las clases teóricas, excepto música se realizarán online.
- Se tendrán en cuenta la ausencia de los profesores, alumnos y resto de personal, por posibles cuarentenas, restricciones perimetrales, o confinamiento, etc. facilitando los medios informáticos para el mantenimiento de las clases online y el teletrabajo.
- Si no se pudieran llevar a cabo las programaciones con normalidad se realizarán adaptaciones curriculares.
- Se mantendrá la información con el personal docente y no docente, así como con las familias sobre los posibles cambios y evoluciones con respecto a la pandemia.

8.3 MEDIDAS APLICABLES EN ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 que lleve a decretar la suspensión de la actividad educativa presencial.

Medidas generales

- La regla general será el teletrabajo para todo el personal del centro. Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos.
- Las actividades lectivas se programarán de forma que tengan una temporalidad equilibrada.
- En caso de una suspensión de la actividad educativa presencial, el centro permanecerá abierto los tres primeros días para que alumnos y profesores puedan retirar sus materiales necesarios para este período.
- El proceso de enseñanza aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.
- Las reuniones se celebrarán de forma telemática.

Medidas específicas

- El conservatorio podrá reorganizar los horarios de las asignaturas para garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia durante todos los días lectivos.
- Los departamentos adaptarán las programaciones didácticas a fin de adecuar los elementos del currículo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización a la

situación derivada de la suspensión de las actividades educativas presenciales.

- Se prestará especial atención y seguimiento a aquellos alumnos que sigan un plan específico personalizado de refuerzo educativo o aquellos otros que pudieran tener especial dificultades en el seguimiento de las actividades lectivas telemáticas, ya sea por falta de recursos o desfase curricular u otras circunstancias apreciadas por el equipo docente.
- Los profesores enviarán un informe semanal a Jefatura de Estudio detallando el trabajo realizado con los alumnos.

ANEXO I MENORES DE EDAD

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ASISTIR AL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA FORTEA

D./D^a, CON DNI.....
PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL DEL ALUMNO.....
..... DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE DANZA FORTEA, DEL CURSO.....:

Declaro bajo mi responsabilidad:

- Que **he leído el Plan de Contingencia** y entendido los protocolos de seguridad sanitaria del CPD Fortea de septiembre de 2021, y **me comprometo** a llevarlos acabo de forma responsable.

- Que **mi hijo/a no presenta síntomas compatibles con COVID-19** (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) Antes de salir del domicilio comprobaré que no tiene temperatura superior a los 37,2 ° C.

- Que **mi hijo/a no se encuentre en periodo de cuarentena domiciliaria** por haber tenido síntomas o contacto con alguna persona diagnosticado de COVID-19 o que, tras la misma, ya me ha sido notificada la finalización del periodo de aislamiento.

- Que **informaré a la Dirección del Centro** en caso de que mi hijo/a fuera diagnosticado de COVID -19 durante el curso o, en cualquier caso, 14 días después del último día de asistencia al Conservatorio.

En caso de no haber marcado alguna de las casillas anteriores, deberá ponerse en contacto con la dirección del Centro. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente declaración a petición del interesado.

En Madrid ade septiembre del 2021

Fdo:.....

ANEXO I
MAYORES DE EDAD

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ASISTIR AL CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE DANZA FORTEA**

D./D^a.....,
MAYOR DE EDAD, CON DNI.....
ALUMNO DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA FORTEA, DEL
CURSO.....:

Declaro bajo mi responsabilidad:

- Que **he leído el Plan de Contingencia** y entendido los protocolos de seguridad sanitaria del CPD Fortea de septiembre de 2021, y me comprometo a llevarlos acabo de forma responsable.
- Que **no presento síntomas compatibles con COVID-19** (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) Antes de salir del domicilio comprobaré que no tengo temperatura superior a los 37,2 ° C.
- Que **no me encuentro en periodo de cuarentena domiciliaria** por haber tenido síntomas o contacto con alguna persona diagnosticado de COVID-19 o que, tras la misma, ya me ha sido notificada la finalización del periodo de aislamiento.
- Que **informaré a la Dirección del Centro** en caso de ser diagnosticado de COVID -19 durante el curso o, en cualquier caso, 14 días después del último día de asistencia al Conservatorio.

En caso de no haber marcado alguna de las casillas anteriores, deberá ponerse en contacto con la dirección del Centro. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente declaración a petición del interesado.

En Madrid ade septiembre del 2021

Fdo:.....